



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002842/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024

Lic. Johnny Magaña Álvarez

Director de Desarrollo PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad. Administrativa a su cargo, por el orden de los \$59,672,229.86 (Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 86/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

	6 Dirección de Desarrollo					
	1	34,594,668.54				
		13,285,906.00				
		00018 Gastos de operación del Programa Agrícola y Mecanización	13,285,906.00			
			1000 / SERVICIOS PERSONALES	12,449,801.30		
			2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	836,104.70		
			26105 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	516,104.70		
		•	/ 29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	320,000.00		
\leftarrow		7,461,141.28				
1		Щ_	00020 Gástos de operación del Programa Ácuicola y Centro Ácuicola	7,461,141.28		
			/1000 SERVICIOS PERSONALES /	7,244,741.28		
C		₁ ₹\$.	/ 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS /	216,400.00		
1005		ラモ	22201 Productos alimenticios para animales	216,400.00		
S. C. C.	2024	10 PM	Apoyo Administrativo	13,847,621.26		
2000 × 1	77	삗듡	00019 Gastos de operación de Ja Dirección de Desarrollo	13,847,621.26		
3.5	l <u>ii</u>	□S.	1000 SERVICIOS PERSONALES	12,036,983.82		
E S	ENE	25	2000 MATERIALEŞ'Y ŞÚMINISTROS	974,437.44		
W	=	۵Ã	21101 Máteriáles y útiles de oficina	200,000.00		
Ø ₂	ွဲ	UNIDAD	21102 Equipós menores de oficina	19,198.00		
			Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y /bienes informáticos	39,000.00		
			21503 / Material Impreso	47,599.44		
		ELI	21601/ Máterial de limpieza	100,000.00		



				24101	Productos minerales no metálicos	60,000.00			
				24201	Cemento y productos de concreto	58,000.00			
				24301	Cal, yeso y productos de yeso	12,000.00			
				24601	Material eléctrico y electrónico	40,000.00			
				24701	Artículos metálicos para la construcción	212,000.00			
				24801	Materiales complementarios	8,400.00			
				24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	15,000.00			
				25101	Productos químicos básicos	9,000.00			
					Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít.,				
				26102	lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	76,640.00			
				26103	marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	68,000.00			
				29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00			
				29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,600.00			
			3000	SERVICIO	OS GENERALES	836,200.00			
					Arrendamiento de maquinaria y equipo	280,000.00			
					Otros Servicios Comerciales	70,000.00			
					Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6,200.00			
				37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	180,000.00			
				38201	Gastos de orden social	300,000.00			
5	Ingresos	Propios			and the state of t	25,077,561.32			
	F001	Desarroll	o Agrico	ola	and the same of th	862,400.00			
	1001		-		tilizantes para productores de plátano	862,400.00			
		00100			ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	862,400.00			
			1000		Cooperaciones diversas	862,400.00			
	F002	Desarroll	o Pecua		o o o por a sin o i o a o	5,735,000.00			
		00136 Mantenimiento de cercos perimetrales							
					ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,800,000.00 2,800,000.00			
			,,,,,		Cooperaciones diversas	2,800,000.00			
		00137	Impuls		éres para la producción de pollitas ponedoras	2,935,000.00			
		00.01			ALES Y SUMINISTROS	115,000.00			
					Material Impreso	15,000.00			
				26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít.,				
				1	lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	100,000.00			
			3000	1	OS GENERALES	120,000.00			
					Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	120,000.00			
			4000		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,700,000.00			
			/	44113	Cooperaciones diversas	2,700,000.00			
	F005	Desarroll	1			1,250,000.00			
		00138	1		les para pesca	1,250,000.00			
			4000		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,250,000.00			
					Cooperaciones diversas	1,250,000.00			
	F015	Apoyo a	1			9,300,000.00			
		00139			quetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,500,000.00			
			4000		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,500,000.00			
					Cooperacionés diversas	3,500,000.00			
		00140			quetes de láminas para el mejoramiento de la vivienda	5,800,000.00			
			4000		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,800,000.00			
					Cooperaciones diversas	5,800,000.00			
	K024			enes Mueb		1,550,000.00			
		K0142			a la Dirección de Desarrollo	1,550,000.00			
			5000	Charles Street Street	NUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,550,000.00			
			and and	56101	Maguinaria y equipo agropecuario	1,500,000.00			
			-	56701/	Herramientas y máquinas - herramienta	50,000.00			





"2023: Año de Francisco Villa, El revolucionario del pueblo".

M001 Apoyo Administrativo
00141 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo
1000 SERVICIOS PERSONALES

6,380,161.32 6,380,161.32 6,380,161.32

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres COM DE Director de Programación

Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento Archivo/Minutario